

Reunión No. 982-2022

- Fecha reunión:** Jueves 11 de agosto de 2022
- Inicio:** 8: 11 a.m.
- Lugar:** ***Por medio de zoom***
- Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández y el Ph.D. Rony Rodríguez Barquero
- Ausentes justificados:** Srta. Abigail Quesada Fallas
MAE. Maritza Agüero González
- Secretaria de apoyo:** Licda. Zeneida Rojas Calvo

1. Agenda:

Se aprueba por unanimidad la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta 981-2022
3. Correspondencia
4. AUDIENCIA propuesta Reglamento para la atención de informes de auditoría y presuntos hechos irregulares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con los artículos 16 y 17.
Invitados: Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno e Integrantes del Consejo Institucional
9:30 a.m.- tiempo estimado 20 minutos
5. OF-CDRH-071-2022 Estructura Régimen Empleo Superior Universitario
6. GTH-285-2022 Propuesta de reforma del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del ITCR (a cargo de Raquel Lafuente)
7. R-695-2022 Propuesta de Renovación y Reconversión de plazas Fondos FEES y FS 2023.
8. AUDIENCIA Informe con los resultados del estudio de cargas de trabajo de todos los puestos que conforman el Departamento de Financiero Contable. (OPI-176-2022)
Invitados: M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, director Oficina de Planificación Institucional, la MAE. Silvia Watson Araya, directora Departamento Financiero Contable, MAE. Johnny Masis Siles, coordinador Unidad de Análisis Financiero y

Presupuesto, MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora Unidad de Contabilidad y Bach. Daniel Abarca Calderón, coordinador de Unidad de Tesorería, Rodrigo Calvo, Andrea Contreras y Sofía García

11:15 a.m.- tiempo estimado 45 minutos

9. Varios

2. Aprobación de la Minuta No. 981-2022

El señor Nelson Ortega somete a votación la minuta 981-2022 y se aprueba por unanimidad.

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **R-691-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual se amplía la información suministrada mediante el oficio R-650-2022, sobre el uso que se dará a los recursos sobre los cuales se levantará el condicionamiento de ejecución. **(SCI-1282-08-2022)** Firma digital

Se toma nota. Tema atendido

2. **R-695-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, al MBA. José Antonio Sánchez, Director de la Oficina de Planificación Institucional y a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual remite la propuesta de Renovación y Reconversión de plazas Fondos FEES y FS 2023. Dicho documento fue conocido en la reunión de Rector y Vicerrectores N° 15-2022 Artículo 1, del 1° de agosto del presente año. **(SCI-1283-08-2022)** Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda

3. **VAD-243-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, a la MGP. Ericka Quirós, Asesora de Rectoría, a la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento de Financiero Contable, a la Srita. Abigail Quesada Fallas, Presidente del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes, FEITEC, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual se remite respuesta al AUDI-SIR-035-2022,

Información recomendación 4.3.4 del informe AUDI-CI-001-2022, se remite el oficio AP-835-2022 con el plan de acción correspondiente. (SCI-1280-08-2022) Firma digital

Se toma nota.

- 4. PB-404-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Jéssica Venegas Gamboa, Secretaria Ejecutiva del Comité de Becas del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, a la Secretaría del Consejo Institucional, al Dr. Esteban Meneses Rojas, de la Escuela de Ingeniería en Computación y al Dr. Andrés Sánchez Kooper, de la Escuela de Química, en el cual se solicita respuesta al oficio PB-453-2021, del 13 de octubre de 2021, Solicitud de interpretación sobre casos de ex becarios Esteban Meneses Rojas y Andrés Sánchez Kopper. (SCI-1285-08-2022) Firma digital

Se toma nota. El tema se trasladó a la Comisión de Académicos mediante el oficio SCI-1122-2021. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

- 5. R-707-2022** Memorando con fecha de recibido 08 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, al MBA. José Antonio Sánchez, Director de la Oficina de Planificación Institucional y a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual se emite oficio para corregir la información suministrada mediante el oficio R-650-2022 y dejar sin efecto el oficio R-691-2022, sobre uso de los recursos. Firma digital

Se toma nota. Tema atendido

- 6. Asesoría Legal 468-2022** Memorando con fecha de recibido 09 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite respuesta al oficio SCI-228-2022 referente al criterio en cuanto a la solicitud de aumento en el pago de las dietas que reciben los miembros del Consejo Institucional. Firma digital

Se toma nota. Se traslada al señor Luis Alexander Calvo para su análisis y posterior dictamen de la propuesta.

- 7. R-720-2022** Memorando con fecha de recibido 10 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, coordinador Comité Estratégico de Tecnologías de Información, a la Máster Andrea Cavero, directora Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual

informa que con el objetivo de atender el oficio SCI-768-2022 sobre el seguimiento al oficio R-601- 2022 referido al Plan Remedial de la Auditoría Externa 2021 en Tecnologías de la Información, adjunto la documentación que se encuentra en análisis del CETI respecto a la propuesta del Departamento de Gestión del Talento Humano remitida mediante el oficio GTH-485-2022 para atender el hallazgo 3, la misma será resuelta en la próxima sesión de CETI 09-2022, del lunes 22 de agosto. Firma digital

Se toma nota. Se traslada el asunto al señor Rony Rodríguez para su análisis y preparación de la propuesta.

Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No 3275, Artículo 3, inciso 4, del 10 de agosto de 2022

- 4. AUDI-131-2022** Memorando con fecha de recibido 05 de agosto de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual se remite las modificaciones realizadas al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2022, en atención a la normativa técnica aplicable. Señala que, las modificaciones al plan se incorporan al Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI) de la Contraloría General de la República, el 5 de agosto de 2022. (SCI-1279-08-2022) Firma digital

Se toma nota.

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

- 1. SCI-787-2022** Memorando con fecha de recibido 09 de agosto de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita criterio sobre relación de puestos institucional. Firma digital

Se toma nota.

4. OF-CDRH-071-2022 Estructura Régimen Empleo Superior Universitario

El señor Nelson Ortega informa que no se recibieron observaciones.

Se dispone dejar presentada la propuesta en la próxima sesión.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones

- 1.** En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

“5. Gestión Institucional: Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con

la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.”

2. El artículo 18 del Estatuto Orgánico, establece:

“Son funciones del Consejo Institucional:

...

j. Ejercer el derecho al veto de las resoluciones tomadas por el Consejo Nacional de Rectores

...”

3. En el oficio OF-CDRH-071-2022 con fecha de recibido 25 de mayo de 2022, suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, con copia a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano del ITCR, se remite el oficio CNR-197-2022, del 12 de mayo de 2022 y la estructura organizacional del Régimen de Empleo Superior Universitario, como parte de los esfuerzos que se han desarrollado por el CONARE y las Universidades Estatales, para atender el compromiso de la generación de un Régimen de Empleo Superior Universitario; el mismo indica:

“Reciba un cordial saludo. Como parte de los esfuerzos que se han desarrollado por el Conare y las Universidades Estatales desde febrero de 2021, para atender el compromiso de la generación de un Régimen de Empleo Superior Universitario; la Subcomisión de Planificación de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, tuvo a cargo la elaboración de la estructura organizacional, que es la base del régimen en mención.

Dicha estructura organizacional, se presentó al Conare y mediante el documento CNR-197-2022, del 12 de mayo de 2022, se brindó la aprobación de la misma, razón por la cual, se adjunta a este documento, el CNR-197-2022, del 12 de mayo de 2022 y la estructura organizacional del Régimen de Empleo Superior Universitario, para su información.”

4. En la Sesión Ordinaria No. 3267 del Consejo Institucional, realizada el miércoles 08 de junio 2022, se realizó el foro “Estructura Organizacional del Régimen de Empleo Superior Universitario”, el cual estuvo a cargo de la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos y la Subcomisión de Planificación de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, ambas del CONARE.
5. La Estructura Organizacional en conocimiento, forma parte de los esfuerzos que se han desarrollado por el CONARE y las Universidades Estatales, para atender el compromiso de la generación de un Régimen de Empleo Superior Universitario.

6. La Comisión de Planificación y Administración remitió a las personas integrantes del Consejo Institucional para su revisión y observaciones la “Estructura Organizacional del Régimen de Empleo Superior Universitario” propuesta, entendiendo que este primer entregable es un insumo en la construcción del Régimen en mención.

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Dar por conocida la propuesta de Estructura Organizacional del Régimen de Empleo Superior Universitario, aprobada por CONARE, adjunta al oficio OF-CDRH-071-2022.



Adobe Acrobat
Document

5. **Audiencia: propuesta Reglamento para la atención de informes de auditoría y presuntos hechos irregulares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con los artículos 16 y 17.**

Invitados: Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, Sr. Saúl Peraza Juarez, Representante Estudiantil, Mag. Randall Blanco Benamburg, Representante Docente y el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Representante Docente.

9:30 a.m.- tiempo estimado 20 minutos

El señor Nelson Ortega comenta que, por la temática de los artículos 16 y 17 del Reglamento para la atención de informes de auditoría y presuntos hechos irregulares en el ITCR, se invitó a todos los integrantes del Consejo Institucional, para conversar y escuchar, ya que esta audiencia es a solicitud del señor Isidro Álvarez, a quién le cede la palabra.

El señor Isidro Álvarez agradece, saluda e indica que como esta propuesta quedó presentada el día de ayer y se espera que sea conocida y aprobada la próxima semana, quería plantear una inquietud en relación con lo vivido anteriormente con la conformación de la Comisión Especial, con la Comisión Ad-hoc y con las reformas que están planteando únicamente en los artículos 16 y 17, comenta que, con mucha complacencia participaron en el plan piloto para aplicar por primera vez el Reglamento de Normalización Institucional, con la nueva forma, que es una Comisión con la participación de la OPI mapeando los procesos, todo eso se vivió muy bien, cuando eso se vive, se exigió a todos los que conformaron la Comisión Especial, a las señoras Maritza Agüero, Ericka Quiros y Marisol Ramirez y su persona, un estudio bastante minucioso de un análisis legal y judicial de toda la materia que necesitaban reglamentar, para poder tener el conocimiento completo de todo, la intención es pasar un acuerdo a reglamento para darle más músculo y solidez. Agrega que, luego vino

la conformación de la Comisión Ad-hoc, creada en su momento por la coordinación de la Comisión de Planificación y Administración, cuando estaba el señor Luis Alexander Calvo, estaban la OPI, Asesoría Legal y Auditoría Interna, también era con el propósito de atender lo que establece el Reglamento de Normalización Institucional, esta nueva metodología de trabajo resulta mucho más efectiva que aquello cuando se pedían criterios y que iban y venían, y ya ni se sabía cuál era la propuesta final, esto le parece muy bien como plan piloto.

Indica que, la Comisión Ad-hoc formada por la OPI, Asesoría Legal y la Auditoría, lo que se solicita es que se manifiesten para ver si se atiende lo que establece el Reglamento de Normalización para opinar si la normativa reglamentaria que se propone está ajustada a la normativa legal y que atiende el objetivo y si había sugerencias al texto se plantearan de una vez. Añade que, en esas reuniones el señor Juan Pablo Alcázar manifestó la preocupación de él de que eventualmente como iba a ser conocida por ustedes y aprobada por el Consejo Institucional, que eventualmente la redacción inicial de los artículos 16 y 17 les podría ocasionar a los miembros del Consejo alguna preocupación en relación con una eventual violación al principio de autonomía universitaria, de su parte él le aclaró que en el trabajo de la Comisión Especial habían hecho todo el análisis y estaban claros y conscientes de que lo que estaba redactado estaba ajustado a la normativa legal, a la pirámide de normativa jurídica, pero que para solventar la inquietud que el señor Alcázar tenía, pusieron en el informe final de la Comisión Ad-hoc que el Consejo Institucional conservaba esta potestad, porque no se puede limitarlos a tener esta percepción, de que lo estipulado en los artículos originalmente 16 y 17 podrían atentar contra el principio de autonomía universitaria, básicamente porque dice que en una discrepancia entre la Auditoría Interna y el Consejo Institucional, quien lo dirime es la Contraloría General de la República, de forma definitiva y obligante, esto no lo inventó nadie, esto está en la Ley General de Control Interno, por lo que estaban claros y conscientes de que todo estaba apegado al principio de legalidad, no obstante, en la Comisión Ad-hoc se acordó que se indicara que el Consejo Institucional conservaba ese derecho de analizar esa jurisprudencia de criterio, si les saltaba la duda les estaban proporcionando la jurisprudencia y los criterios de la Sala IV y de la Contraloría en donde esta discusión en su criterio estaba completamente zanjada, era con el ánimo de que ustedes tuvieran claridad de que la redacción del 16 y el 17 tal como estaba planteada era apegada al principio de legalidad, ¿por qué esto? porque ya se tiene claro en esta jurisprudencia de que el Consejo Institucional es el superior jerarca de la Auditoría Interna, que la aplicación de la Ley General de Control Interno no contraviene el principio de autonomía universitaria, esto se vio en el año 2009 cuando se consultó desde el TEC si la aplicación de recomendaciones dirigidas por la Auditoría al Tecnológico violentaba el principio de autonomía, esto fue hasta la Sala IV y esto está resuelto, que el Consejo Institucional es el responsable último del sistema de control interno, le llamo poderosamente la atención la propuesta de la reforma de los artículos 16 y 17, porque se le estaría asignando a la AIR una competencia que por especialidad, la AIR tiene otras competencias y otros fines y no dirimir conflictos entre instancias que ya están claramente definidas, le parece que si continuara esta redacción de los artículos 16 y 17 sí estarían ante una clara violación al principio de legalidad, asignándole competencias a una instancia que no las tiene,

y que ya la Ley General de Control Interno las estableció, que ya esta discusión esta zanjada, externa su preocupación ya que la AIR tiene otras competencias y resolver estos casos no está dentro de sus ámbitos, le parece que cuando pusieron que el Consejo conservaba ese derecho era que conservaba el derecho de tener la inquietud, pero para eso se les estaban aportando toda la jurisprudencia y los documentos, eran 3 documentos, para que realizaran un análisis más profundo del tema y no tuvieran ninguna duda al respecto, indica que es inconveniente que esto se lleve a una AIR, formar una Comisión Especial integrada por gente que no tiene conocimiento de la materia, es distorsionar el principio de legalidad y desapegarse completamente al principio de legalidad, lo que si le parece conveniente es que se informe a la AIR, en el informe sea del Consejo o de la Rectoría o la situación que se generó con relación al tema, para que los asambleístas puedan conocer, esto se le podría agregar. Haciendo esta reforma a los artículos estarían contraviniendo la redacción inicial del artículo 5 que está definido en la propuesta, dice que el Consejo Institucional es el superior jerarca de la Auditoría Interna en materia de control interno.

Manifiesta que, si la propuesta siguiera el curso normal, obviamente la Auditoría no podría renunciar a la potestad legal que le asigna la Ley General de Control Interno, ante una eventual discrepancia de criterios con el Consejo Institucional la Auditoría eventualmente va a recurrir a la Contraloría General sin que vaya a la AIR, porque esa es una potestad legal que ya está asignada.

Consulta si hay alguna duda al respecto, en todo caso lo pueden conversar y aclarar, le parece que también lo pueden consultar con las señoras Maritza Agüero, Ericka Quiros y Marisol Ramírez, inclusive lo pueden consultar con el señor Juan Pablo Alcázar, la redacción inicial no está atentando con el principio de legalidad.

Agrega que, la AIR no es una instancia con independencia funcional y de criterio como lo es la Contraloría, él no dice esto, es la Ley General de Control Interno que lo dice, en este sentido le parece que, no es conveniente que una AIR sin criterio técnico, conozca el tema debido a que la intención es el mejoramiento del sistema de control interno.

Concluye que tiene 18 años de estar como Auditor y por dicha no han tenido que recurrir al articulado 35-36 y 37 que establecen las posibilidades legales ante una discrepancia, pero el reglamento lo que está siendo es previniendo y lo que están es dejando una normativa, sentando bases para que eventualmente sea atendida esa forma ante una excepción de este caso, esperemos que nunca se dé, esto lógicamente si hay conciencia, nunca se va a dar esto pero queda prevista esta posibilidad legal de acudir a la Contraloría.

El señor Luis Alexander Calvo agradece al señor Isidro Álvarez, comenta si tienen diferencias a lo interno se agoten a lo interno, no ir directamente a la Contraloría, mantiene su posición y respetando la de la Auditoría, necesita un criterio legal que lo respalde.

El señor Nelson Ortega comenta que la AIR puede resolver, tiene la competencia, es una posibilidad a nivel interna que se tiene, no vieron que eso implicara un debilitamiento, consideraron que los conflictos con la Auditoría no es algo frecuente y consideraron que un acuerdo de la AIR que no permite al Consejo ir a la Contraloría, y la Auditoría es independiente y puede acudir cuando lo requiera. Valorar que ajustes se le tiene que hacer a la propuesta.

El señor Isidro Álvarez respondiendo al señor Luis Alexander, aporta que el Estatuto Orgánico está redactado mucho previo a la promulgación de la Ley General de Control Interno, cuando hace la excepción en materia de contratación administrativa, hay que tomar en cuenta que ese articulado del Estatuto Orgánico se dio previo a la promulgación de la Ley General de Control Interno, en ese sentido estarían en tiempos distintos. Comenta que, una solución salomónica para que lo valoren, pueden agregarle que sin perjuicio de que la Auditoría Interna en el ámbito de su independencia funcional y de criterio pueda acudir a la Contraloría General de la Republica según las potestades legales que se le asigne. Puede ser una solución para zanjar el tema, que la propuesta diga que la obligación de acudir a la AIR sería para la administración, pero no para la Auditoría.

El señor Luis Alexander Calvo indica que, esto se habló y se valoró que no era prudente ponerlo.

El señor Isidro Álvarez señala que, deja su inquietud, en una sesión del Consejo Institucional en estos términos sería su argumentación, para que lo tengan en cuenta.

Se retira el invitado.

Se discute el tema y se dispone solicitar a la Asesoría Legal dictamen jurídico con el objetivo de clarificar si el texto propuesto para los artículos 16 y 17 plantea algún roce o contradicción con respecto al artículo 38 de la Ley de General de Control Interno, dado que la forma en como están redactados implica que la instancia que resuelva las discrepancias con la Auditoría Interna sea la Asamblea Institucional Representativa y no la Contraloría General de la República.

6. R-695-2022 Propuesta de Renovación y Reconversión de plazas Fondos FEES y FS 2023. Invitado Marcel Hernández

El señor Nelson Ortega da la bienvenida y agradece por aceptar la invitación.

El señor Marcel Hernández inicia con la presentación:



Microsoft
PowerPoint Present:



Microsoft Excel
Worksheet

Se dispone remitir oficio a la Rectoría con las siguientes observaciones:

- ✓ Dado la posibilidad para el otro año de finalizar el trámite de creación de la Dirección de Extensión, se estima de interés conocer qué provisiones en cuanto a plazas para la Dirección, equipo de apoyo y plazas de profesor, podrían estarse destacando en esta nueva dirección.
- ✓ Con respecto a las plazas del Centro Académico de Alajuela, se ha discutido en diferentes espacios sobre la posibilidad de renovar las plazas en forma permanente, por lo que es de interés conocer cuáles son los avances que se tienen en este sentido para estabilizar el nombramiento de las personas del Centro Académico de Alajuela.
- ✓ Se solicita, que en futuras propuestas se incluya la información en términos comparativos con respecto al periodo anterior para visibilizar mejor las modificaciones.

7. GTH-285-2022 Propuesta de reforma del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del ITCR (a cargo de Raquel Lafuente)

La señora Raquel Lafuente explica sobre todos los análisis que han realizado para abordar el tema. Informa que, hay dos caminos uno es devolvérselo a GTH para que atiendan las observaciones y trasladarlo a Comisión Ad-hoc, y el segundo camino es que se pida a alguien en la Comisión de la OPI que los ayude en la redacción del reglamento que es lo que se necesita en esencia modificación. Agrega que, ya revisando en detalle muchas de las observaciones son más con redacción porque repite mucho el tema que de fondo. Se necesita más tiempo para poder hacerles la presentación de las observaciones y decidir qué camino tomar.

Se dispone agendar la próxima semana para valorar que camino tomar.

8. AUDIENCIA Informe con los resultados del estudio de cargas de trabajo de todos los puestos que conforman el Departamento de Financiero Contable. (OPI-176-2022)

Invitados: M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, director Oficina de Planificación Institucional, Máster Rodrigo Calvo Bodán, Colaborador UECl, MBA. Andrea Contreras Alvarado y la Ing. Sofía B. García Romero, MSO. funcionarias de la Oficina de Planificación Institucional, la MAE. Silvia Watson Araya, directora Departamento Financiero Contable, MAE. Johnny Masis Siles, coordinador Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora Unidad de Contabilidad y Daniel Abarca Calderón, coordinador de Unidad de Tesorería

11:15 a.m.- tiempo estimado 45 minutos

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a los invitados e indica que hace unas semanas se recibió el oficio OPI-176-2022.

La señora Sofía Brenes inicia con la presentación del informe de los resultados del estudio de cargas de trabajo de los puestos del Departamento Financiero Contable.



Adobe Acrobat
Document

La señora Silvia Watson comenta que, este informe comprueba y le satisface mucho que tanto lo que ella indicó desde un inicio cuando empezó la solicitud de esta plaza y que estaban pidiendo de forma permanente, se confirmó y se probó que lo que ella indicaba en sus oficios fue cierto, fue duro para el departamento por toda la parte emocional que se vivió con este estudio, pero que dio la prueba de que ellos siempre trabajaron más de las jornadas normales y activarse en vacaciones y para toda la Comunidad los informes salen bien. Agrega que, vienen probando con todos los informes, y con la calidad de trabajo para ustedes es transparente, pero para ellos requiere un sacrificio adicional, está de acuerdo con las recomendaciones del informe.

El señor Nelson Ortega resalta que, desde el Consejo han manifestado en acuerdos y en presencia de ustedes, que están convencidos de la calidad de trabajo que realizan las personas del departamento, aunque en algún momento se interpretara de otra forma, desde la Comisión han visto la calidad de trabajo de ustedes, el estudio no se dio por ningún tipo de desconfianza, ahora se tienen datos y se pueden ver que líneas de trabajo, cuáles son las acciones que vienen. Se refiere al tema de vacaciones y al tiempo extra.

La señora Raquel Lafuente comenta sobre las razones reales por lo que se quería que esto se evidenciara con un respaldo de un trabajo muy completo, la idea nunca fue que como departamento se sintieran amenazados y si fue el caso solventar que con los resultados evidencia las razones del porque indicaban que necesitaban esos puestos.

El señor Nelson Ortega agradece el esfuerzo y la calidad del trabajo y el apoyo que nos brindan. Favor transmitir a los compañeros y compañeras de Financiero nuestro pensamiento al respecto sobre el desempeño del Departamento Financiero Contable.

La señora Andrea Contreras agradece y solicita a la señora Watson hacer extensivo el agradecimiento a todo el departamento por todo el apoyo.

Se retiran los invitados.

Se dispone agendar el asunto nuevamente la próxima semana.

9. Varios

No se presentarios asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas y nueve minutos.

*COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL*

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Licda. Zeneida Rojas Calvo
Secretaria de Apoyo